

Sé libre y libera a los demás

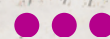
contacto@libera.org

www.libera.org

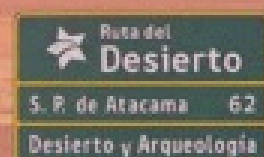
Marzo 2021

Memoria → Anual

Fundación Libera Contra la Trata de Personas y la
Esclavitud en Todas sus Formas



2020





FUNDACIÓN LIBERA

Contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas

CARTA EDITORIAL

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HACEMOS

CÓMO LO HACEMOS

QUÉ HICIMOS ESTE 2020

Difusión e Incidencia

Formación y educación

Investigación

Asistencia a Víctimas

Redes y alianzas

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Balance

AGRADECIMIENTOS

Conectemos





CARTA
EDITORIAL

La trata de personas con fines de trabajo forzoso en Chile



Chile no ha tipificado como delito el trabajo forzoso de manera independiente de la trata de personas para realizar trabajos forzados. La ley de trata moderna (Ley N° 20.507) conforme al Protocolo de Palermo, fue promulgada en 2011. Desde luego, la Fiscalía ha presentado cargos y perseguido la responsabilidad penal en 44 casos de trata, 14 de los cuales han sido por trabajo forzoso (Informe estadístico sobre casos de trata de personas 2019, Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, Ministerio de Interior de Chile). De los 14 casos de trata para trabajos forzados, el único caso que involucró la dinámica de reclutamiento masivo y trabajo forzoso de migrantes trabajadores de la agricultura tuvo lugar en 2012, y se detectó solo porque una víctima pudo escapar, regresó a su país de origen, Paraguay, y alertó a sus autoridades locales. Desafortunadamente, en este caso los fiscales no pudieron condenar. El delincuente principal, un hombre de negocios en la industria agrícola y ex candidato presidencial, se defendió bajo reclamos de enfermedades que fueron aceptadas por el tribunal. Los intermediarios de la organización no fueron condenados.

De los 14 casos de trata con fines de trabajo forzoso durante el período 2011-2019, solo 7 han terminado en condenas. La mayoría de los casos corresponden a servidumbre doméstica con una o dos víctimas. El resto de los casos corresponden también a individuos singulares descubiertos en circunstancias análogas a la esclavitud en pequeñas fábricas y talleres clandestinos. Solo hubo otro caso relacionado con el reclutamiento masivo de trabajadores migrantes en la construcción de torres de alta tensión en 2013. Además de estos dos casos, no se ha investigado otro caso de trabajo forzoso con reclutamiento masivo.

La preocupación por el bajo número de investigaciones y enjuiciamientos de la trata de personas con fines de trabajo forzoso ha sido destacado en las últimas ediciones del Informe Global de Trata (TiP Report) del Departamento de Estado de EE.UU. En efecto, el Informe TiP 2019 declaró *"El gobierno hizo esfuerzos para reducir la demanda de actos sexuales comerciales, pero no hizo esfuerzos para reducir la demanda de trabajo forzoso"* (Informe TiP 2019, p. 140). Al describir el perfil de trata del país, el informe agrega: *"Los traficantes explotan a hombres, mujeres y niños, principalmente de otros países latinos, así como Asia - en trabajo forzoso en Chile en minería; agricultura; construcción; venta ambulante; los sectores de la hostelería, la restauración y la confección; y el servicio doméstico. Traficantes someten a inmigrantes chinos y haitianos al tráfico sexual y al trabajo forzoso"*.

Este perfil de trata se reiteró en el siguiente informe. El Informe TiP 2020 destaca que las leyes de visado más estrictas aumentaron la vulnerabilidad a la trata de personas y recomienda *"detectar activamente a las víctimas de la trata entre los migrantes de grupos vulnerables"*.

Hay una ausencia de investigaciones proactivas por parte de los fiscales sobre el trabajo forzoso. Adicionalmente, los fiscales especializados habitualmente laboran en Santiago, y aquellos que laboran en regiones no tienen capacitación adecuada y la mayoría de las veces no reconocen el delito a menos que se presenten signos de abuso evidente y público. Por lo general, los casos son conocidos por el sistema penal porque la víctimas o testigos cercanos pueden informar.

Además, no existe una coordinación y cooperación adecuadas entre las agencias estatales. Aunque Chile cuenta con planes de acción nacionales contra la trata desde 2013 y la cooperación siempre ha sido una de las líneas de acción clave de todos estos instrumentos, las cifras no muestran resultados en la detección y el enjuiciamiento del trabajo forzoso y delitos conexos como resultado de la cooperación entre la policía, fiscales e inspectores del trabajo. En efecto, la Mesa Intersectorial contra la Trata de Personas, el organismo público a cargo de la política pública anti-trata que lidera la Subsecretaría del Interior, ha emitido tres lineamientos al respecto: Una guía de buenas prácticas en materia penal sobre investigación del delito de trata de personas (2014); una guía para la detección y derivación de víctimas de trata de personas (2016) y una guía de acción para fiscalizaciones intersectoriales sobre trata. Este último establece el procedimiento para detectar y remitir los casos de trata y se refiere específicamente al ámbito agrícolas: "Sector de agricultura y ganadería: La zona geográfica en la que se desarrollan estas actividades, es decir, la zona rural, hace que sea muy difícil detectar situaciones irregulares con respecto a las personas que se encuentran trabajando en un tarea agrícola o ganadera. Esto se debe a que generalmente son áreas grandes alejadas de la vía pública o carreteras, que son difíciles de controlar, y en las que un gran número de trabajadores no calificados se encuentran de forma estacional o permanente. Todas estas situaciones hacen que la presencia de trata sea más probable".

A pesar de la mención explícita, en septiembre de 2020 cuando se requirió informar el número de casos de trata de personas por trabajo forzoso detectados y remitidos a la Fiscalía durante el período 2016-2020, las estadísticas de la Dirección de Trabajo no mostraron detección y remisión a los fiscales. En el caso de la Región de Coquimbo, Región del Maule y Región de Los Lagos, las cifras son cero. Las regiones que reportaron detección y remisión a la Fiscalía son Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Biobío, y solo este último corresponde a una región agrícola.

Estos bajos números se repiten cuando se trata de fiscalizaciones. Según la Dirección del Trabajo, el número de fiscalizaciones relacionados con la trata de personas en las regiones de Coquimbo, Maule y Los Lagos durante el período 2016-2020 es cero. Asimismo, según Inspección de Trabajo, durante el período 2016-2020, la fiscalía no requirió ninguna inspección con el fin de detectar trabajo forzoso.

Estas cifras son llamativas teniendo en cuenta que la Dirección de Trabajo emitió en 2016 la "Instrucciones complementarias sobre trabajadores extranjeros o migrantes, tráfico de migrantes y trata", que forman parte del "Manual de Procedimientos de Inspección de la Dirección de Trabajo", aprobado por Resolución Exenta No. 2223 del 27/12/2016.

La falta de inspecciones proactivas sobre trabajo forzoso por parte de la Dirección del Trabajo es coherente con su falta de formación. En efecto, el requerimiento de información a la Dirección del Trabajo sobre formación, y en concreto sobre procedimientos de inducción y formación en manuales y reglamentos existentes, incluidos los mencionados, indicaron: "En relación con el período 2018-2019 y en lo que va de 2020, solo el curso "Inspección de la trata de personas" se ha realizado, el cual se llevó a cabo los días 14 y 15 de junio de 2017". El curso se le dio a menos de 30 inspectores de trabajo en todo el país. Finalmente, la Dirección de Trabajo informó que no tenían material de sensibilización y prevención sobre el trabajo forzoso. Información sobre el ministerio." El sitio web sobre el tema es casi inexistente.

Los hechos descritos contrastan fuertemente con los compromisos internacionales asumidos públicamente por el Gobierno. En efecto, el Ministerio de Trabajo se adhirió a la iniciativa de la OIT Alliance 8.7 en 2019. En alianza con la Subsecretaría del Ministerio del Interior y en el marco de una colaboración conjunta entre el Observatorio de Trabajo Infantil y la Mesa Intersectorial de Trata, se convocó al lanzamiento de la Alianza 8.7 a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se encontraba Libera, para construir una ruta de acción. Si bien se ha trabajado en materia de trabajo infantil, no se han tomado medidas en relación con el trabajo forzoso. Por parte del Ministerio de Agricultura, todas las políticas públicas relativas a los trabajadores migrantes se han centrado únicamente en la mejora de la cuota de mano de obra agrícola y la necesidad de regularización.

El Gobierno de Chile ratificó el Convenio 29 de la OIT contra el Trabajo Forzoso y su Protocolo de 2014 el pasado mes de enero de 2021. Sin embargo, no se ha realizado ningún plan de acción o anuncio concreto en materia de prevención y combate del trabajo forzoso.

Chile debe estar a la altura de sus compromisos internacionales y desplegar una voluntad robusta, sostenida y eficaz para combatir el delito. Las víctimas y la sociedad así lo requieren.

Quienes somos

Directorio



Carolina Rudnick Vizcarra
Presidente



Sonia Lahoz Ubach
Secretaria



Lusitania Villablanca Cerdá
Tesorera

Equipo



Paz González Lever
Asistencia a Víctimas



Marcia Guerra Capanema
Abogada voluntaria

Labores y responsabilidades

- Carolina Rudnick Vizcarra:** Difusión, Comunicaciones, Capacitación, Incidencia, Investigación, Asistencia a Víctimas y Redes.
- Lusitania Villablanca Cerdá:** Investigación y Apoyo Jurídico
- Paz González Lever:** Incidencia y Asistencia a Víctimas
- Marcia Guerra Capanema:** Investigación y Apoyo Jurídico

Profesionales voluntarias y prácticas universitarias

- **Paz Gallardo,** abogada voluntaria
- **Camila González,** practicante universitaria
- **Tihare Bravo,** practicante universitaria
- **Mical Cisternas,** practicante universitaria
- **Natalia Bórquez,** practicante universitaria
- **Francisca Sáez,** practicante universitaria



QUÉ HACEMOS

Difusión

Difundimos información y conocimiento acerca de la problemática de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, y diseñamos y desarrollamos campañas de sensibilización que motiven la reflexión y la toma de conciencia, con el objetivo de modificar comportamientos que impliquen la cosificación de los demás o de uno mismo. Las actividades de difusión son gratuitas.

Incidencia

Trabajamos en la incidencia legislativa y política, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer los marcos jurídicos, las políticas públicas y los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia frente a la trata de personas, el trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud. Asimismo, impulsamos la incorporación de estándares de debida diligencia empresarial y derechos humanos, promoviendo marcos normativos que permitan prevenir y abordar los riesgos de trata, trabajo forzoso y explotación en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro.

Educación, capacitación y asesoría

Educamos, capacitamos y formamos a las personas e instituciones en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas, el trabajo forzado y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas para su prevención, detección y denuncia. Entregamos asesoría especializada a entidades en el diseño, gestión, desarrollo e implementación de planes y programas de prevención y combate. Las actividades de educación y capacitación en el marco de nuestra colaboración con el Estado a través de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, son gratuitas.

Investigación

Generamos conocimiento a través de la investigación multidisciplinaria sobre dinámicas y causas de la trata de personas y el trabajo forzoso, y formas de prevenirlas y combatirlas.

Asistencia a víctimas

Ofrecemos representación judicial y asesoría psicosocial gratuitas a víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, chilenas y extranjeras. Apoyamos y derivamos a los órganos competentes a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, chilenas y extranjeras.

Redes

Formamos parte y articulamos redes nacionales e internacionales con la finalidad de establecer sinergias con otras organizaciones con objetivos o acciones comunes, fortaleciendo el esfuerzo global contra la trata, el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud.

Promoción de la libertad

Diseñamos y desarrollamos proyectos y programas educacionales, sociales y culturales, que entreguen herramientas para el despliegue de las capacidades y talentos de los individuos, destinados a la promoción de la libertad y al pleno ejercicio de la autodeterminación y autonomía de las personas y sus comunidades.

PORQUÉ LO HACEMOS

Vivimos en un mundo donde la esclavitud sigue estando presente.

La esclavitud y la trata de personas son violaciones a los derechos humanos que ocurren cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.

La esclavitud denomina la condición o estatus de un ser humano que es tratado como un objeto. La trata de personas es la actividad del comercio de seres humanos.

En algunos casos puede ser leve, a veces, grave, en otros, gravísimo.

Nunca debemos tratarnos como cosas. Porque no somos cosas. Somos personas. Y ninguna persona merece ser tratado como un objeto, aunque sea levemente.

Nos equivocamos si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La definición legal es muy clara: la esclavitud es la condición o estatus de una persona sobre la cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad.

La esclavitud, definida legalmente, es tratar a una persona como a una cosa. Es decir, usarla, arrendarla y venderla.

Eso lo hacemos todos los días.

En algunos casos conocemos a la víctima, la vemos, interactuamos con ella, incluso, podemos ser sus amos.

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con nuestras nuevas zapatillas, polera, desayuno o celular. En nuestras casas, en nuestras oficinas, en nuestras fábricas, en nuestra ciudad.

La esclavitud es la violación de derechos humanos que ocurre cuando explotamos a una persona que está bajo nuestro control, para obtener algún tipo de provecho o ganancia.

Estas violaciones pueden ser leves, en cantidad de derechos lesionados e intensidad, como también pueden ser gravísimas, lesionando muchos derechos e intensamente.

Pero en uno y otro caso, es esclavitud.

Porque quebranto el principio de justicia que debe regir todo intercambio entre privados: la idéntica contraprestación entre el mutuo dar y recibir, única condición que asegura la libertad e igualdad de los individuos en su calidad de semejantes.

No lo inventamos nosotras. Lo dijo Aristóteles (y la mayoría de las tradiciones espirituales y religiosas del mundo). Y se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad, recogándose en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo.

Sin embargo, los tratados e instrumentos jurídicos modernos han dejado de hablar de esclavitud y se han concentrado solo en la trata de personas, que no es otra cosa que el comercio de seres humanos que son captados, transportados y explotados de un lugar a otro como commodities.

Nos hemos olvidado del verdadero sentido de la esclavitud y la magnitud de su prohibición porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguallitarias donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso.

Entendemos la esclavitud como una ruptura radical de la justicia conmutativa que debe regir toda relación privada entre individuos, todo mutuo dar y recibir entre privados.

Tiene la forma de violación de derechos para la obtención de lucro, utilizando la forma de intercambios radicalmente injustos.

Como violación de derechos en los intercambios entre individuos, la esclavitud no es una noción única y absoluta. Admite múltiples formas y grados, que se corresponden con las múltiples formas de explotación que contempla tanto el delito de trata de personas y como otras figuras autónomas, como el trabajo forzado o la explotación sexual infantil.

La lucha contra la trata y la esclavitud debe abarcar no solo el combate al delito sino también promover el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación de los individuos y el despliegue de sus talentos y potencialidades y difundir e inspirar la práctica de la virtud de la justicia en nuestras relaciones con otros.

La justicia es una virtud que se practica, que se da, y que se ejerce. En nuestra relación con otros, les damos un trato injusto o justo. Es un modo de ejercer nuestra voluntad.

CÓMO LO HACEMOS

LIBERA es una fundación sin fines de lucro que lucha por prevenir y combatir la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la libertad y la dignidad humana en Chile, Latinoamérica y el mundo.

Comenzó el año 2015, gracias al esfuerzo de profesionales de distintas áreas que compartimos la preocupación y la urgencia de combatir la trata de personas y la esclavitud en el país. Cada uno de nosotros había trabajado en la problemática desde distintos frentes: el mundo público, el mundo de las organizaciones internacionales, el mundo de la sociedad civil y la academia. Estamos convencidos de que cualquier acercamiento efectivo ante el fenómeno de la trata y la esclavitud requiere un enfoque multidisciplinario, que junto con combatir el delito se haga cargo de promover y fortalecer la libertad de los individuos y la construcción de relaciones justas y equitativas en la sociedad.

Esto solo podrá conseguirse a través de metodologías que aborden los procesos de toma de conciencia y entrenamiento de la empatía, habilidades básicas para reflexionar y combatir de forma efectiva la discriminación que está de base de la esclavitud, y la necesidad de enfrentar los fenómenos de una forma sistémica, que aborde holísticamente la naturaleza multidimensional del problema en la sociedad contemporánea y el mundo moderno.

QUÉ HICIMOS ESTE 2020

Difusión

- 1) Charla “Charla *“Libertad y comunidad. Tensión entre el individualismo y el ser colectivo frente a la búsqueda del bien común”*”, organizada y convocada por el Museo de Historia Natural de Concepción en el marco de su Ciclo 2020 Museo Con-Ciencia, en Concepción el día 27 de febrero de 2020.
- 2) Se realizó la Charla *“Trabajo decente y trabajo esclavo: La dimensión y alcance de la trata de personas y el trabajo forzado en las cadenas de suministro en Chile”* en el marco del Seminario “El desafío de la sostenibilidad para la gran empresa y la pyme”, organizado por la Escuela de Derecho PUCV y patrocinado por Proyecto Fondecyt N° 11191058, el día 6 de marzo de 2020, en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- 3) Se realizó la Conferencia de Carry Somers en Chile: *Transparencia y sustentabilidad para liderar la Industria desde la Moda*, organizado por Fashion Revolution Chile con el apoyo de Fundación Libera y organizaciones colaboradoras, que tuvo lugar el 9 de marzo en el Auditorio de la Fundación Cultural de Providencia, seguido del Conversatorio *“No es solo Moda: Soluciones sistémicas para una industria sustentable”*, en la que participaron como panelistas Fashion Revolution Chile, Plastic Oceans, Contextil, Fundación Libera y Pacto Global Chile.
- 4) En colaboración con Empoderadas, organización de Concepción, desde abril, se llevaron a cabo una serie de entrevistas online para su programa #Empoderadas por las redes sociales, sobre trata de personas y su prevención.
- 5) Charla online de Women in Compliance “Desafíos del Covid 19 en materia de Compliance - Lavado de Activos y Trata de Personas”, actividad realizada con fecha 13 de mayo, junto a Rebeca Zamora de ABOFEM y Estudio Honorato Delaveau y Tamara Agnig Socia de KPMG para abogadas y oficiales de cumplimiento.
- 6) Taller “El test de la Libertad”, actividad dictada en el marco de Taller Adentro, una iniciativa de Citylab de talleres gratuitos para aprender, atrevernos, descubrir y abrir espacios entorno a la creatividad.
- 7) Participación en el Seminario online: “Migración, regularización y racismo en la experiencia chilena; análisis crítico en tiempos actuales”, organizado por el grupo de voluntariados Asistencia Jurídica Migrante (AJM) y con el auspicio de la Facultad y Escuela de Derecho PUCV, que tuvo lugar el 5 y 6 de agosto.
- 8) Participación en el Seminario “Formación en materia de trata de personas”, actividad que formó parte de la Jornada de Sensibilización en Materia de Trata de Personas (Tdp) de la Mesa Regional Abordaje de Violencia y Trata de Personas de la Seremi de Salud, con fecha 27 de agosto. Participaron 50 profesionales de Servicios de Salud de la Región Metropolitana, de Unidades de Urgencia Ginecológicas, SAPU, Unidad de Urgencia Adulto, equipos OIRS y Admisión. Libera participó junto a la referente en Trata de Personas del MINSAL y la Brigada de Trata de Personas de la PDI.
- 9) Participación en “Diálogos para una Nueva Constitución”: En el marco de la iniciativa local que desarrolla la Municipalidad de Vicuña para el desarrollo de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Libera participó en este ciclo de encuentros virtuales, que tuvieron como propósito generar una instancia para compartir sentires, saberes, reflexiones y opiniones con relación a los contenidos que debiese incluir una Nueva Constitución para Chile. Se sostuvo el diálogo con Carolina Henríquez en Diálogos para un Nuevo Chile Elquina TV Universidad de La Serena sobre la prevención de prácticas de esclavitud moderna el día 8 de septiembre.

- 10) Participación en el programa online REALPOLITIK Y ASUNTOS INTERNACIONALES. DD.HH., TRATA DE PERSONAS Y ENFOQUE DE GÉNERO, dirigido por Giovana Flores y Pablo González y auspiciado por Lágora Chile el 8 de septiembre.
- 11) Participación en el Seminario Online: A 25 Años de la Plataforma de Acción de Beijing: Avances y Desafíos, realizado el 25 de septiembre y organizado por el IEJ, MACHI y la ONG Argentina Mundo Sur.
- 12) Ciclo de Seminarios OUTRAV: En septiembre de 2020 se dio inicio al Ciclo de Seminarios 2020 junto a OUTRAV, seminario virtual que convocó a un gran y variado grupo de expertas y expertos y asistentes de todo Latinoamérica. El primer seminario tuvo lugar el 30 de septiembre, con el tema "El rol de la víctima como querellante en materia de Trata de Personas", liderado por RATT; el 20 de octubre con la temática "Empresa, Consumo y Derechos Humanos: La Debida Diligencia para prevenir la Trata de Personas", liderado por Libera; y el 2 de diciembre, con la temática "¿Desaparecidas o tratadas? La realidad de las víctimas", liderado por Éxodo Venezuela. Asimismo, en el marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, junto a OUTRAV se organizó el coloquio internacional "Mujer migrante y trata. Reflexiones sobre la Agenda Internacional de equidad de género y la lucha contra la trata de mujeres."
- 13) Formación a Escuela de Fiscales de Bolivia: CECASEM de Bolivia, miembro de OUTRAV nos convocó a participar en el Curso de Capacitación y Actualización "Luchando contra a Trata de Personas desde un enfoque integral", organizado por la escuela de Fiscales de Bolivia y CECASEM, que tuvo lugar del 5 al 16 de octubre.
- 14) Conferencia internacional "La trata de personas: Aproximaciones al fenómeno delictivo", realizada online el 15 de diciembre, de manera conjunta por la ONG Capital Humano y Social – CHS Alternativo, la Corte Superior de Justicia de ICA y la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

Incidencia

Nacional

- Audiencia por Lobby a la Subsecretaria del Trabajo: Se solicitó audiencia por lobby con la Subsecretaria del Trabajo, concretándose con fecha 14 de octubre. En atención a los compromisos adoptados por la Subsecretaria en la Alianza 8.7 y en la Mesa Intersectorial sobre trata de personas del Ministerio del Interior, se dio a conocer graves falencias en la actuación de la Dirección del Trabajo referente a sus sistemas de prevención, fiscalización y denuncia que ha tenido lugar en los últimos cinco años en relación con la trata con fines de trabajo forzado y se solicitó medidas urgentes, dado que la situación se ha agravado en el marco de la pandemia.

Internacional

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

Con fecha 11 de diciembre de 2020, Libera en conjunto con Abofem y Abofem Wallmapu participó en la Audiencia Pública del 178º Periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, para informar y denunciar la grave situación del delito de trata y formas contemporáneas de esclavitud en Chile y la región, llevando el mensaje de nuestras organizaciones aliadas de Organizaciones Unidas contra la Trata de Personas y todo tipo de Violencias, Anti Slavery Collective for Generation Equality y miembros del REDLAC de GAATW, y se solicitaron medidas concretas que apunten a la efectividad de la debida diligencia estatal.

Formación y educación

- Programa de Jornadas de Capacitación Online para organizaciones de la sociedad civil en *Identificación, detección y prevención de Trata de Personas, Trabajo Forzado y Tráfico Ilícito de Migrantes*. En colaboración con las oficinas regionales del INDH, se convocó a sus redes de organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas vinculados al trabajo con migrantes y mujeres, para la participación en los talleres, de carácter gratuito. Se desarrollaron cuatro jornadas de capacitación que tuvieron lugar los días 21, 22, 23 y 28 de abril para las regiones de O'Higgins, Valparaíso, Coquimbo y Región Metropolitana. Esta última jornada se amplió para organizaciones de la sociedad civil de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Araucanía. La iniciativa contó con la participación de una gran cantidad de funcionarios públicos del INDH y de otros estamentos estatales, en particular los CAV del Ministerio del Interior.
- Alianza colaborativa con INDH de Aysén para la realización de Talleres de Formación para formadores en *Identificación, detección y prevención de Trata de Personas, Trabajo Forzado y Tráfico Ilícito de Migrantes*. Los talleres se realizaron los días 13, 20 y 27 de agosto y estuvieron dirigidos a funcionarias/os de programas de atención a mujeres (Oficina de la mujer Coyhaique, Centro de la Mujer de Coyhaique, Centro de la Mujer de Aysén y PRODEMU); a los Programas OPD de Aysén (OPD Coyhaique, OPD Aysén, OPD Cisnes, OPD Chile Chico, OPD Cochrane, OPD Río Ibáñez); y organizaciones sociales (Corporación Opción, SERPAJ Chile, Fundación para la Superación de la Pobreza, Escuela rurales de Coyhaique)
- Programa de Capacitación Libera/SJM en Trata de Personas, Trabajo Forzado y Tráfico de Migrantes: en el marco del convenio de colaboración suscrito el 11 de agosto entre ambas instituciones, se realizaron dos jornadas de capacitación de dos días cada una, los días 22 y 23 de septiembre; y 7 y 8 de octubre para profesionales de las áreas legal y social de SJM.
- Participación en el Curso de Formación: Promoción y Fortalecimiento de Equipos Pastorales Movilidad Humana organizado por INCAMI, Caritas, y la Pastoral de Movilidad Humana del Obispado de Valparaíso. Libera participó como relatora de los módulos , a cargo del MODULO IV: FRONTERAS, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, Temática 7: Migraciones forzadas, trata y tráfico ilícito de migrantes el 26 de septiembre.

gLOCAL 2 Curso Online Para Jueces y Operadores del Sistema de Justicia de América Latina y el Caribe sobre: "Trata de Personas y Trabajo Forzado en el Mercado Global: El rol clave del Estado de proteger los Derechos Humanos", periodo Junio-Julio 2020.

El curso se desarrolló en alianza con el Instituto de Estudios Judiciales (IEJ). El IEJ proporcionó su plataforma online para la realización del mismo, difusión y diseño de gráfica. Libera se diseñó el contenido, materiales y las labores de docencia y realización de los talleres a través de la cuenta Zoom de IEJ; y la organización de la conferencia internacional. El objetivo de este curso fue capacitar de manera intensiva a juezas, jueces y abogados de los sistemas de justicia de Latinoamérica y el Caribe para que adquieran conocimientos fundamentales sobre la naturaleza y el alcance del problema de la trata y trabajo forzado en la región y fortalecer así su labor jurisdiccional y profesional en la detección, persecución y sanción de estos delitos. Se concretó el patrocinio de MACHI, la International Association of Women Judges (IAWJ) y la Red Interamericana de Mujeres Profesionales en Derechos Humanos (RIADH) para su difusión y apoyo en la convocatoria. Como evento de lanzamiento del curso, se realizó un seminario online en

conjunto con el IEJ, titulado: "Trata de Personas y Trabajo Forzado en el Mercado Global: El rol clave del Estado en la protección de los DDHH", que tuvo lugar el 4 de junio, con la participación de María José Fletcher (E.E.U.U.) Directora de VIDA Legal Assistance; Denisse Araya Castelli (Chile) Directora Ejecutiva de Corporación Raíces, Chile y el Fiscal Diego Luciani, Fiscal General ante los Tribunales Orales Federales de la ciudad de Buenos Aires.

El curso estuvo compuesto por 6 módulos, realizados desde el 18 de junio al 23 de julio de 15 a 19 horas. Cada módulo contó con la participación de un experto internacional. Dentro del acuerdo con el IEJ, se acordó entregar un cupo gratuito para jueces miembros del IEJ y modalidad paga para externos. Se inscribieron 22 jueces de cupos gratuitos, 9 abogados pagados, y se otorgaron dos becas.

El curso cerró con la realización de la Conferencia Regional online gratuita sobre Trata y Trabajo Forzado en América Latina y el Caribe, que contó con el patrocinio del Poder Judicial de República Dominicana, el IEJ, la IAWJ, UNODC, RIADH, Machi y la Asociación de Juezas de República Dominicana (AJURD), y se realizó los días 30 y 31 de julio, en conmemoración del Día Internacional contra la Trata de Personas. Se inscribieron 1421 personas de Angola, Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Canada, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EEUU, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La conferencia fue grabada y exhibida en el sitio web del Poder Judicial de República Dominicana, y disponibles para la fundación.

El equipo de trabajo para el programa gLOCAL 2 estuvo compuesto por las voluntarias encargadas Francisca Barros, Paz González y la presidenta, y se contó con la participación como relatoras de las directoras Sonia Lahoz y Lusitania Villablanca, además de la encargada voluntaria Paz Gallardo Olivos.

Investigación

- Realización de investigación para peritaje criminológico-antropológico solicitado por INDH de Valparaíso en septiembre para causa de trata con fines de trabajo forzoso de víctima vietnamita. Se trabajó de manera externa a la fundación, contratando los servicios de antropólogo José Miguel Muñoz, sin perjuicio de contar con el patrocinio institucional de la organización. La investigación contó con la colaboración de los miembros de GATTW del Asia Pacífico, quienes aportaron antecedentes y ofrecieron servicios de traducción para la víctima, que fueron referidos a los profesionales del INDH.
- Libera inició una investigación sobre las condiciones laborales en la industria de la agroexportación y prácticas indiciarias de trabajo forzoso, en el marco de la adjudicación del fondo "Tariff Act" de Freedom Fund, junto a los profesionales de Fundación Carrere.

Asistencia a víctimas

Libera continuó durante el 2020 integrando y trabajando en el marco de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y del Protocolo Intersectorial de Víctimas.

Creación de metodología y canal de denuncia: Libera implementó un canal de denuncia para organizaciones de la sociedad civil, sobre casos de trata de personas. Para ello, se desarrollaron capacitaciones online con ONGs de la red del INDH en regiones. El 24 de marzo se desarrolló la

primera jornada de capacitación online, con el INDH y organizaciones de la sociedad civil de la región del Maule.

Denuncias y derivaciones: En enero y junio se denunció a la BRITRAP y a la MITP el caso de 37 ciudadanos venezolanos y haitianos, víctimas de trata con fines de trabajo forzoso en la agricultura en Curicó. Asimismo, se recepcionó denuncia del abogado del Servicio Jesuita Migrante de caso de trata con fines de trabajo forzoso de ciudadano haitiano en un restaurante. Libera asumirá la representación de las víctimas en ambos casos. Durante el segundo semestre del año se realizaron tres denuncias sobre posibles casos de trata de personas a la Mesa Intersectorial, a la BRITRAP y al INDH de Aysén. Corresponden a casos ocurridos en la Región Metropolitana sobre trabajo forzado de ciudadanos chinos; La Serena sobre trabajo forzado de ciudadanos chilenos en institución de beneficencia y Puerto Cisnes, Aysén, sobre trabajo forzado en servicios de seguridad en acuicultura.

Causas activas: Se han iniciado causas por el delito de trata con fines de trabajo forzoso y delitos conexos en las fiscalías de:

- Fiscalía Local de Curicó
- Fiscalía Metropolitana Centro Norte

Redes y alianzas

Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del interior y seguridad Pública (MITP)

La Mesa Intersectorial solicitó la confirmación de las prestaciones a otorgar por Libera en el marco del Protocolo Intersectorial de Víctimas de Trata. Asimismo, nos ha convocado a revisar y suscribir el Convenio Intersectorial que aprueba y ordena la realización del plan de acción 2020-2022. Se dio respuesta afirmativa a ambas solicitudes. Libera proporcionará representación judicial gratuita a víctimas de trata con fines de trabajo forzoso y orientación legal y derivación en casos de trata con fines de explotación sexual.

Grupo 360 del Plan de Acción sobre Derechos humanos y Empresas de la Subsecretaría de Derechos Humanos

Se participó en este grupo asesor de la Subsecretaría de Derechos Humanos durante el año, con el objeto de informar sobre el avance del Plan nacional de Derechos Humanos y empresas.

Asociación de Abogadas Feministas ABOFEM

Se inició un proceso de colaboración con las expertas de ABOFEM para apoyar los procesos penales, laborales e internacionales que actualmente tramita la fundación en el marco de sus asistencia a víctimas.

AntiSlavery Collective for Generation Equality (ASC)

Durante el 2020 se trabajó con Racha Haffar y su ONG Not For Sale de Túnez, para la constitución del colectivo AntiSlavery Collective for Generation Equality (ASC), convocando a más de 134 organizaciones e individuos para suscribir declaración que solicita incorporar a la Campaña Generación igualdad de ONU Mujeres un eje específico contra la trata de mujeres. Para ello, se sostuvo dos reuniones plenarias de convocatoria y difusión de la iniciativa durante el año. Libera lideró la elaboración del conjunto de Recomendaciones a entregar a la Campaña Generación igualdad de ONU Mujeres en sus seis ejes de acción.

Nuevas alianzas y colaboraciones

Anti-Slavery International (ASI)

Se inició trabajo colaborativo este año. La organización tomó contacto con nuestra fundación en febrero y posteriormente en mayo, gracias a las gestiones de Christopher O'Connell. Nos convocaron a participar en una delegación internacional compuesta por organizaciones anti-trata y contra el trabajo forzado de Asia, Medio Oriente, Europa y América Latina ante el Parlamento Europeo apoyando la creación de la Directiva europea sobre debida diligencia obligatoria en derechos humanos anunciada por la Comisión Europea, a realizarse en octubre. La participación en la iniciativa comprendió la asistencia a cuatro talleres de trabajo realizados entre julio y septiembre de este año, y la participación en la delegación misma ante el Parlamento Europeo, que dada la contingencia de la pandemia, se realizó de manera virtual.

Global Alliance Against Trafficking of Women (GAATW)

Con fecha 24 de agosto hemos ingresado a la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), una alianza de más de 80 organizaciones no gubernamentales de África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe y América del Norte. La GAATW ve el fenómeno de la trata de personas intrínsecamente arraigado en el contexto de la migración con fines laborales. Por ello, la GAATW promueve y defiende los derechos humanos de todos los migrantes y sus familias contra la amenaza de un mercado laboral cada vez más globalizado y pide que se establezcan normas de seguridad para los trabajadores migrantes en el proceso de migración y en los sectores de trabajo formal e informal - confección y procesamiento de alimentos, agricultura y ganadería, trabajo doméstico, trabajo sexual - donde existen condiciones y prácticas similares a la esclavitud. La GAATW está comprometida a efectuar cambios a nivel local a través de sus Miembros y aliados, y a nivel internacional a través del trabajo del Secretariado Internacional y del estatus consultivo especial de la GAATW ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas. Fuimos invitados por Borislav Germasovic de la oficina central de la GAATW y contamos con el apoyo de los miembros CHS Alternativo de Perú y HTLC de Estados Unidos.

Organizaciones Unidas contra la Trata y Toda Forma de Violencia (OUTRAV)

Fuimos contactados por Viviana Caminos, directora de RATT Argentina, para cofundar una organización de organizaciones contra la trata en América Latina. Se convocó a organizaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Venezuela, Colombia y México. OUTRAV tiene por misión promover el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida digna y libre de trata/tráfico, explotación y todo tipo de violencia y la visión de constituir una organización internacional integrada por organizaciones de la sociedad civil y personas líderes, responsable y comprometida con la lucha contra la trata de personas y toda forma de violencia, caracterizada por la defensa de los derechos humanos, con capacidad de prevención e incidencia sobre las políticas públicas. Se han realizado distintas reuniones con OUTRAV y se acordó realizar como primera actividad un Ciclo de Seminarios denominado "Avances y Desafíos en la lucha contra la Trata de Personas: A 20 años del Protocolo de Palermo" compuesto por charlas por país y que cuenten con la participación de las expertas de todas las organizaciones miembro.

Convenio de colaboración con Servicio Jesuita Migrante (SJM).

Con fecha 11 de agosto se suscribió acuerdo de colaboración con el SJM, comprometiendo capacitación, trabajo en conjunto en materias de prevención e implementación de un sistema de

reporte, denuncia y derivación para representación de víctimas de trata con fines de trabajo forzado y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Práctica profesional de la Carrera de Trabajo Social de Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello

Se suscribió acuerdo con la institución académica para ser centro de práctica de carácter virtual. Durante el año 2020 se recibió a un grupo de 6 estudiantes, tres de cuarto año y tres de quinto año, que desde mayo trabajaron en la Fundación desarrollando valiosas tareas en beneficio de la misión y acciones de la fundación en materia de difusión, investigación, generación de material audiovisual y asistencia telefónica y por internet a nuestros representados para registrarlos en el Registro Social de Hogares y acceder a beneficios. Las estudiantes de cuarto año Vania García, Camila González y Tihare Bravo desarrollaron una aplicación en redes sociales que contempla un catastro de la oferta pública y un mapa de oportunidades para víctimas de trata. Las estudiantes de quinto año Mical Cisternas, Natalia Bórquez y Francisca Sáez, realizaron una investigación acerca de la percepción de las víctimas de la respuesta estatal. Esta iniciativa inédita de práctica virtual fue muy exitosa y ha significado que nos han solicitado junto a las estudiantes, dar a conocer la experiencia a otras universidades y centros de práctica.

Instituto de Estudios Judiciales – Proyecto glOCAL 2

Este año se ha iniciado un intercambio colaborativo con el IEJ, para promover la formación de jueces y operadores jurídicos del sistema de justicia en trata de personas, a través de cursos online especializados. Se ha convocado a la Asociación de Magistradas Chilenas MACHI y a la International Association of Women Judges (IAWJ) para participar como entes patrocinantes de la instancia de formación glOCAL 2, sobre *Trata de Personas y Trabajo Forzado en el Mercado Global: El Rol Clave del Estado de Proteger los Derechos Humanos*.

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Nuestras fuentes de financiamiento para el año 2020 fueron:

- Fondo concursable de The Freedom Fund Proyecto (Tariff Act): Corresponde al primer fondo adjudicado por la organización, y que permitió aperturar cuenta corriente el 31 de marzo de 2020.
- Programa de capacitación gLOCAL 2 Curso Online Para Jueces y Operadores del Sistema de Justicia de América Latina y el Caribe sobre: "Trata de Personas y Trabajo Forzado en el Mercado Global: El rol clave del Estado de proteger los Derechos Humanos", periodo Junio-Julio 2020.

El total de fondos recibidos ascendieron a \$ 31.428.132 pesos chilenos. La venta del programa de capacitación ascendió a \$ 2.880.000.

Balance Tributario

Acumulado mes/año

Diciembre/2020

Cuenta Contable	Valores Acumulados		SalDOS		Inventario		Resultados	
	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
11-01-01 CAJA \$	5.966.000	5.267.515	698.485	0	698.485	0	0	0
11-01-11 BANCO ESTADO	30.807.706	29.875.930	931.776	0	931.776	0	0	0
11-04-01 FACTURAS POR COBRAR	2.988.002	2.200.002	788.000	0	788.000	0	0	0
11-06-09 DEUDORES VARIOS	9.331.598	8.769.679	561.919	0	561.919	0	0	0
14-01-01 ACTIVIDADES	1.478.966	0	1.478.966	0	1.478.966	0	0	0
14-01-04 CONTROL DE GESTION	1.487.991	0	1.487.991	0	1.487.991	0	0	0
14-01-05 GASTOS OPERACIONALES	2.387.133	0	2.387.133	0	2.387.133	0	0	0
14-01-06 INVESTIGACION	4.965.200	0	4.965.200	0	4.965.200	0	0	0
14-01-07 RR.HH.	22.004.195	449	22.003.746	0	22.003.746	0	0	0
21-09-02 HONORARIOS POR PAGAR	24.602.061	24.602.061	0	0	0	0	0	0
21-09-03 DONACIONES RECIBIDAS	652.592	31.695.943	0	31.043.351	0	31.043.351	0	0
21-09-07 PROVEEDORES POR PAGAR	4.361.442	4.757.708	0	396.266	0	396.266	0	0
21-09-09 VARIOS ACREEDORES	1.817.000	5.743.424	0	3.926.424	0	3.926.424	0	0
21-30-01 REMUNERACIONES POR PAGAR	1.450.000	1.450.000	0	0	0	0	0	0
21-30-11 LEYES SOCIALES POR PAGAR	445.943	445.943	0	0	0	0	0	0
21-30-21 IMPUESTO UNICO TRABAJADORES	64.001	64.001	0	0	0	0	0	0
21-30-22 IMPUESTO RETENIDO A HONORARIOS	2.963.270	2.963.270	0	0	0	0	0	0
31-01-03 INGRESOS POR ASESORIAS	1	1.888.001	0	1.888.000	0	0	0	1.888.000
41-31-01 GASTOS GENERALES	1.928.025	0	1.928.025	0	0	0	1.928.025	0
42-02-02 REAJ., INTS. Y MULTAS FISCALES	22.800	0	22.800	0	0	0	22.800	0
Sub-Totales	119.723.926	119.723.926	37.254.041	37.254.041	35.303.216	35.366.041	1.950.825	1.888.000
Pérdidas / Ganancias					62.825			62.825
Total General	119.723.926	119.723.926	37.254.041	37.254.041	35.366.041	35.366.041	1.950.825	1.950.825

AGRADECIMIENTOS

Las actividades realizadas no habrían sido posibles sin el apoyo y colaboración de Empoderadas Medio, ABOFEM, IEJ, MACHI, IAWJ, OUTRAV, RATT Argentina, Éxodo Venezuela, CECASEM, ONG Capital Humano y Social – CHS Alternativo, INDH, INDH de Aysén, Servicio Jesuita a Migrantes, AntiSlavery Collective for Generation Equality (ASC), GAATW, Carrera de Trabajo Social de Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello, y el trabajo de Vania García, Camila González, Tihare Bravo, Mical Cisternas, Natalia Bórquez y Francisca Sáez, Fundación Carrere, Marcia Guerra, Paz González, Paz Gallardo, Lusitania Villablanca, Sonia Lahoz y Carolina Rudnick en difusión, comunicaciones, investigación e incidencia y asistencia a víctimas.



Contactemos



FundacionLIBERA



libera-fundacion-contra-la-trata-
de-personas-y-la-esclavitud



libera_ong



LIBERA_ONG



libera3210



contacto@libera.org

Los seres humanos
somos libres.
Pero vivimos en un
mundo donde la
esclavitud sigue
existiendo.
Tiene nuevos nombres,
pero es la misma de
milenios atrás.

¡Síguenos en las redes!



Fundación Libera

@LIBERA_ONG

Hey! Apoya la Prohibición de la #Esclavitud
y el #TrabajoForzado en todas sus formas!



#NoALaEsclavitudModerna
#SeLibreYLiberaALosDemás

